

POST WHERE EMPLOYEES CAN READ. VIOLATORS SUBJECT TO PENALTY.
OFFICIAL NOTICE



MINIMUM WAGE

EFFECTIVE JANUARY 1, 2022

\$15.85/HOUR

THIS WAGE APPLIES TO ALL EMPLOYERS REGARDLESS OF SIZE, UNLESS EXEMPT BY LAW.

Employers must pay employees no less than the Petaluma minimum wage for work performed within the Petaluma city limits. Tips and/or benefits cannot offset this wage.

Employers shall follow State laws when calculating wages for employees that are exempt, receive commissions, or are covered under State Wage Orders.

Employees 14 to 17 years of age may be paid 85 percent of the minimum wage for the first 160 hours of work performed in an occupation where they have no experience.

Employees may assert their rights to receive the Petaluma minimum wage and are protected from retaliation. If you believe you are not being paid correctly, contact your employer or the City of Petaluma (minimumwage@cityofpetaluma.org).

LEARN MORE

PETALUMA MINIMUM WAGE ORDINANCE: petaluma.municipal.codes/Code/8.35

WEB PAGE: cityofpetaluma.org/minimumwage

CITY CONTACT INFO: econdev@cityofpetaluma.org | 707.778.4484



DESPLEGAR ESTE ANUNCIO DONDE LOS EMPLEADOS(AS) PUEDAN LEERLO.
LOS INFRACTORES ESTARÁN SUJETOS A PENALIDADES. AVISO OFICIAL



SALARIO MÍNIMO

A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022, EL SALARIO MÍNIMO
EN PETALUMA SERÁ DE:

\$15.85/HORA

**ESTE SALARIO TENDRÁ VIGOR PARA TODOS LOS
EMPLEADORES, INDEPENDIEMENTE DEL TAMAÑO
DE LA EMPRESA O COMERCIO, A MENOS QUE ESTÉN
EXENTOS POR LEY.**

Los empleadores deberán pagar a sus empleados(as) no menos del salario mínimo de Petaluma por cualquier tipo de trabajo realizado dentro de los límites de la ciudad de Petaluma. Las propinas y/o los beneficios o prestaciones no podrán compensar este salario.

Los empleadores deberán respetar las leyes estatales a la hora de calcular los salarios de aquellos empleados que están exentos, que reciben comisiones o que están cubiertos por las órdenes del estado relacionadas al salario.

Los empleados(as) con edades entre 14 y 17 años podrán ser remunerados con el 85 por ciento del salario mínimo por las primeras 160 horas de trabajo en una ocupación en la que no tengan experiencia previa.

Los empleados(as) podrán hacer valer sus derechos a recibir el salario mínimo de Petaluma y están protegidos contra cualquier represalia. Si usted cree que no le pagan correctamente, comuníquese con su empleador o con la Ciudad de Petaluma.

CONOZCA MÁS ENTRANDO A

ORDENANZA SALARIO MÍNIMO DE PETALUMA:
petaluma.municipal.codes/Code/8.35

PÁGINA WEB: cityofpetaluma.org/minimumwage

CIUDAD DE PETALUMA: econdev@cityofpetaluma.org | 707.778.4484

